

Normas de publicación

1. El autor que envía un artículo a *Ayana Revista de Investigación en Turismo* se compromete a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Los trabajos deberán referirse al campo de los estudios del turismo y deberán ser inéditos y representar investigación original. Las decisiones del Comité Editorial son inapelables.
2. Todo trabajo que no reúna los requisitos formales detallados en estas Normas será devuelto para su adecuación y ajuste.
3. Los trabajos deberán presentarse por medio de la plataforma on line que soporta a la revista. <https://revistas.unlp.edu.ar/ayana/about/submissions>

Si posee dudas respecto a ¿cómo enviar artículos en plataformas OJS? le recomendamos el siguiente instructivo para autores/as: [Instructivo](#)

En caso de dudas comunicarse con ayana@econo.unlp.edu.ar.

Los documentos deben ser presentados sin que se indiquen los nombres de los autores en el cuerpo ni en el título.

4. Al momento de envío del trabajo a través de la plataforma de la Revista, el autor deberá comunicar y completar la siguiente información personal:
 - Nombre y Apellido completo
 - Mayor grado académico obtenido
 - Filiación Institucional (sin siglas)
 - Función desempeñada (profesor, investigador, estudiante de doctorado, etc.)
 - Mail de contacto
 - ORCID
 - Breve Currículum Vitae (máximo 500 caracteres con espacios)
5. Se aceptarán trabajos escritos en español, portugués e inglés.
6. Los trabajos deberán presentarse en un archivo de texto en formato .doc o .odt.
7. Tipo de trabajo: se aceptan artículos, ensayos, comunicaciones breves y reseñas.

Estructura de trabajo: Los trabajos deberán contener los siguientes apartados, los cuales no necesariamente deben ser denominados con dichos títulos sino que queda a criterios de los y las autores/as la denominación de los apartados:

- Título: debe describir de manera clara y precisa el contenido del artículo, con el menor número de palabras posibles.

En relación a cada trabajo:

Artículos de investigación: son trabajos destinados a mostrar resultados empíricos o teóricos novedosos resultantes de investigaciones en curso o recientemente finalizadas en el campo temático. El trabajo deberá incluir:

- Introducción: en la introducción se debe resaltar la importancia y centralidad del tema, reseñar de manera global las principales investigaciones anteriores mediante referencias de expansión, formular los objetivos del texto y explicar la estructura del documento.
- Metodología: presenta en detalle las etapas lógicas del diseño investigativo indicando los recursos, técnicas y procedimientos que se requirieron para llegar a los resultados investigativos. El tiempo verbal implementado es el pretérito.
- Resultados: esta sección resume los datos recolectados más relevantes y el tipo de análisis realizado.
- Conclusiones: apartado donde se interpretan los resultados e implicaciones de la investigación o de la reflexión propuesta sin incluir nuevas referencias bibliográficas. Se proyectan posibles aplicaciones, recomendaciones y sugerencias.
- Referencias bibliográficas: deben incluir solo las citadas en el texto del artículo. Las referencias bibliográficas deberán citarse luego de las conclusiones adoptando las normas APA (7ma edición).

Ensayos: Esta sección está destinada a la publicación de ensayos académicos que pueden o no ser resultado de investigaciones empíricas, pero que, por las características de su escritura, argumentación, intención y comunicabilidad, merecen esta denominación. El ensayo es una discusión argumentativa en la cual el escritor expone un tema de interés disciplinar acercándose a la realidad de los hechos y a su conocimiento de ellos. Las referencias bibliográficas deberán citarse utilizando las normas APA (7MA EDICIÓN).

Comunicaciones breves: se trata de estudios descriptivos o retrospectivos, para dar a conocer resultados preliminares de un proyecto (de grado, posgrado, becas, proyectos de investigación, etc.) o estudios de caso, donde se describe y analiza los resultados de uno o varios casos sobre cómo se desarrollaron eventos de interés. El trabajo deberá incluir:

- Introducción: se debe señalar las características del proyecto (de grado, posgrado, investigación, beca) o estudio de caso y grado de avance o finalización alcanzado, una breve

presentación de la metodología utilizada y la referencia a las líneas de investigación seguidas.

- Exposición del caso, con cuidado de las debidas normas éticas que rigen las investigaciones en las que participan personas humanas.
- Discusión: la reflexión propuesta sin incluir nuevas referencias bibliográficas. Se proyectan posibles aplicaciones, recomendaciones y sugerencias de nuevas líneas de investigaciones/trabajo
- Referencias bibliográficas: deben incluir solo las citadas en el texto del artículo. Las referencias bibliográficas deberán citarse luego de las conclusiones adoptando las normas APA (7MA EDICIÓN).

Reseñas / críticas: En esta sección se podrán incluir reseñas o críticas de libros, revistas, tesis, etc. La reseña "es un escrito breve que intenta dar una visión panorámica y crítica de alguna obra". Serán a solicitud del Comité Editorial.

8. **Extensión:**

Para los trabajos a publicarse en las secciones artículos y ensayos: extensión mínima 20.000 caracteres con espacios y máxima 45.000 caracteres con espacios.

Para los trabajos a publicarse en la sección comunicaciones breves y reseña: extensión mínima 5.000 caracteres con espacios y máxima 10.000 caracteres con espacios.

Todos los trabajos requieren resumen y palabras claves para todos los tipos de trabajos en los tres idiomas (español, inglés y portugués).

Resumen y Palabras claves: Resumen: Se deberá elaborar un resumen de tipo estructurado de 200 palabras como máximo. Para los artículos de investigación original, las notas de investigación y los estudios de caso, se indicarán en el resumen, obligatoriamente, el objetivo, la metodología, los resultados y las conclusiones, debidamente resumidos. Para los ensayos, comunicaciones breves y reseñas, se incluirán en el resumen los principales aspectos tratados en el texto. El resumen deberá proporcionarse en español, inglés y portugués.

Palabras claves: Términos más relevantes que tienen desarrollo en el trabajo. Deberán presentarse entre 3 y 5 palabras en estricto orden alfabético en el idioma original del artículo, y respetar ese orden en las otras lenguas de la revista (español, inglés y portugués). Deben ir en minúscula a excepción de nombres propios.

En cuanto a la cantidad máxima de autores, el límite establecido es de 4 (cuatro) a excepción que la pertinencia temática, metodológica o disciplinar ameriten lo contrario.

Resumen:

	Artículo	Ensayo	Comunicación breve
Tipo de trabajo	Son trabajos destinados a mostrar resultados empíricos y/o teóricos novedosos resultantes de investigaciones en curso o recientemente finalizadas en el campo temático	Esta sección está destinada a la publicación de ensayos académicos que pueden o no ser resultado de investigaciones empíricas, pero que, por las características de su escritura, argumentación, intención y comunicabilidad, merecen esta denominación. El ensayo es una discusión argumentativa en la cual el escritor expone un tema de interés disciplinar acercándose a la realidad de los hechos y a su conocimiento de ellos.	Se trata de estudios descriptivos o retrospectivos, para dar a conocer resultados preliminares de un proyecto (de grado, posgrado, becas, proyectos de investigación, etc.) o estudios de caso, donde se describe y analiza los resultados de uno o varios casos sobre cómo se desarrollaron eventos de interés.
Idioma	Se aceptan en español, inglés y/o portugués		
Extensión	20.000 a 45.000 caracteres (con espacio)	20.000 a 45.000 caracteres (con espacio)	5.000 a 10.000 caracteres (con espacio)
Título	Debe describir de manera clara y precisa el contenido del artículo, con el menor número de palabras posibles, en los 3 idiomas		
Resumen	Máximo de 200 palabras, en los 3 idiomas		
Palabras claves	Entre 3 a 5 palabras, en los 3 idiomas. Deben ir en minúscula a excepción de nombres propios.		
Estructura	Introducción Metodología Resultados Conclusiones Referencias bibliográficas	Presentación Desarrollo Reflexiones finales/Conclusiones Referencias bibliográficas	Introducción Exposición de caso Discusión Referencias bibliográficas

9. Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:
 - 9.1 Archivos de texto: en formato .doc, .docx o .odt.
 - 9.2 Tamaño del papel: A4 (orientación vertical)
 - 9.3 Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm
 - 9.4 Sin encabezado ni pie de página.
 - 9.5 No incluir saltos de página ni de sección.

- 9.6 Tamaño de letra: cuerpo 12 en el texto y 10 en las notas
- 9.7 Fuente de letra: Arial
- 9.8 Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal
- 9.9 Interlineado: sencillo
- 9.10 Títulos: en negrita y subrayados.
- 9.11 Subtítulos: en negrita.
- 9.12 Ítems: En forma numérica (como la presente enumeración)
- 9.13 Notas al pie: deberán estar automáticamente identificadas con un NÚMero superíndice sin usar paréntesis y después del signo ortográfico. No se utilizarán las notas al pie para poner ÚNICAMENTE citas bibliográficas, se utilizarán siempre en un sentido aclaratorio.
- 9.14 Referencias y citas bibliográficas: El estilo de escritura general, las referencias en el texto y la lista de referencias al final del manuscrito deberán seguir los lineamientos del manual de estilo de publicaciones de la APA en su 7ma Edición (2020).
En la lista de referencias se solicita la inclusión de los números DOI de los artículos que lo poseen.
- 9.15 Otros elementos en el texto. Los autores deben ser autores de los otros elementos insertos en el texto, o tener la autorización correspondiente para su publicación, la que será solicitada en caso de ser aprobada su contribución.
- 9.16 **Tablas:** Se numeran en forma consecutiva y con Números arábigos. Se hará referencia a ellas desde el texto (Tabla 1, Tabla 2, etc.). Cada tabla deberá tener su propio título en la parte superior. En cada columna se indicará también el título de la columna. Se solicita adjuntar cada tabla en formato excel en una hoja separada (editable).
- 9.17 **Figuras:** Todas las ilustraciones (fotografías, diagramas, gráficos, dibujos, etc.) se designarán con el término figura y serán numeradas consecutivamente con NÚMeros arábigos. En el texto se incluirá el título y la leyenda. Las figuras deberán presentarse en archivos de imágenes JPG a 300 dpi. Se solicita adjuntar cada figura en formato jpg o png por separado.
- 9.18 **Agradecimientos:** no es obligatorio. En caso necesario, se incluirá al final del texto, antes de las referencias bibliográficas y debe ser breve. Los autores son responsables de solicitar los permisos necesarios para mencionar los nombres de personas u organizaciones que, en su opinión, merecen el agradecimiento.
- 9.19 **Abreviaturas:** las abreviaturas se aclaran la primera vez que se usen en el texto, por ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). A partir de esta aclaración, se usará solamente la abreviatura. Se recomienda no abusar de ellas.
- 9.20 **Unidades de medida:** A menos que sean referencias históricas, se usarán las unidades del sistema métrico decimal. Las unidades se indicarán con los símbolos aceptados por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (<http://www.bipm.org/en/bipm/>), por ejemplo:

cm, m, h, g, kg (centímetro, metro, hora, gramo, kilogramo). Nótese que son símbolos y no abreviaturas, de modo que no terminan en punto.

9.21 **NÚMEROS:** cada tres cifras se usará el punto como separador (2.284, 13.527). La coma se usará para indicar los NÚMEROS decimales (17,2 o 3.543,8). Se recomienda indicar solamente un decimal (35,7 y no 37,68). Las fechas no llevan punto (2019)

9.22 **Puesta de relieve:** a excepción de los casos que se indican en este apartado, no se aceptará la puesta de relieve (mayÚSCULAS en bloque, subrayado, negrita, cursiva, etc.). Los ÚNICOS casos permitidos son los siguientes:

- Títulos de sección (Introducción, Metodología, Resultados y discusión, Conclusiones, Agradecimientos, Referencias bibliográficas, u otros): letra negrita.
- Títulos de apartado: letra regular.
- Término que se define en el texto, neologismo o término en lengua extranjera: letra cursiva.

10. **Declaración de conflicto de intereses: Declaración de Conflicto de Intereses y Originalidad.** El autor deberá subir junto con el artículo, la Declaración de Conflicto de Intereses y Originalidad en la plataforma de la Revista (ver modelo en anexo B). El conflicto de intereses existe cuando un autor (o su institución) tiene una relación financiera, organizacional o personal que influye inapropiadamente (sesgo) en sus acciones (relaciones conocidas como doble compromiso, conflicto de intereses o lealtades en competencia). La declaración de originalidad implica que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otros medios de difusión del conocimiento para evaluación.

11. **Proceso Editorial y Sistema de Evaluación por pares.** Todo trabajo que no reúna los requisitos formales detallados en las “Normas de Publicación para Autores” será devuelto para su adecuación y ajuste. A su vez, previo a asignar a dos evaluadores, el Consejo Editorial de la revista determinará si el artículo está apto para iniciar el proceso de evaluación. (Se realiza una lectura previa del mismo, relevando algunos aspectos básicos de contenido). Ante esto, el artículo puede seguir su curso o ser rechazado antes de ser sometido a evaluación externa.

Los evaluadores designados serán personas idóneas en las temáticas de la revista, ajenas a la institución editora. El proceso de valoración será anónimo en doble vía (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores), y estará apoyado en el formato guía de evaluación de artículos que maneja la revista.

Los criterios que los árbitros siguen en el proceso de evaluación son:

- Originalidad y Claridad en la Presentación y redacción de Ideas;
Título, Palabras Claves y Objetivos;

- Rigurosidad Metodológica;
- Desarrollo del trabajo y Conclusiones;
- Referencias Bibliográficas, notas al pie, tablas, cuadros y gráficos;

Los posibles resultados de la evaluación son: 1) Publicable; 2) Requiere revisión y 3) No publicable

Cuando el resultado de la Evaluación amerite una nueva revisión (Requiere Revisión) la publicación será devuelta a los autores para que consideren los comentarios/sugerencias realizados por el árbitro designado. Los Autores luego deberán enviar la nueva versión para ser sometida a un nuevo proceso de evaluación. La instancia responsable de la decisión final es el Comité Ejecutivo, y su decisión es inapelable.

Una vez aceptado el trabajo, se informará a los autores sobre el número de la revista en que saldrá publicado. Los editores responsables se ocupan del proceso de revisión de sintaxis y de los aspectos formales de cada trabajo para lo cual mantendrán relación con los autores pero se reservan el derecho de realizar cambios menores. La Unidad de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata es la encargada de confeccionar las versiones en PDF para publicarlas en el sitio web de la revista.